



II. Aspectos generales

4. Misión, visión y objetivos generales y particulares

Misión

Como un compromiso imprescindible dentro de la investigación jurídica, este Instituto tiene como misión generar y difundir conocimientos de alto valor social, basado en el uso y la innovación de la ciencia y la tecnología. Asimismo, fortalecer el desarrollo de los recursos humanos, la organización institucional, la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, la articulación investigación-docencia- difusión cultural y extensión universitaria, así como la instauración progresiva de nuevos métodos de trabajo, que respondan a la necesidad de convertir a la investigación en la actividad que articule las demás funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana.

Visión

Aportar conocimientos útiles en materia jurídica a través de investigaciones serias de calidad, que permitan innovar e implementar estrategias para la toma de decisiones que influyan en cambios benéficos de la sociedad.

Objetivos generales y particulares

1. Promover la generación de nuevos conocimientos básicos y aplicados, mediante el impulso de la investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes, con el fin de responder a las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.
 - Formación de cuerpos académicos.
 - Consolidación de líneas de generación y aplicación del conocimiento.
2. Impulsar la formación epistemológica, la preparación teórico-metodológica y la actualización disciplinaria permanente del personal académico actual, así como de futuros cuadros, para fortalecer e innovar el trabajo de investigación.
 - Impulsar los posgrados, incluyendo especialidad, maestría y doctorado.
 - Promover la participación en estancias y eventos académicos de formación y actualización disciplinaria.
 - Participar en cursos de educación continua y a distancia.
3. Propiciar la participación de estudiantes en los procesos de investigación, como parte de su formación profesional.
 - Vincular la investigación con la docencia, a través de tutorías, servicio social y apoyo a becarios.
 - Apoyar a la eficiencia terminal mediante la instrumentación de cursos y talleres.
4. Generar enfoques y procesos de investigación Inter. Y disciplinarios en todas las áreas del conocimiento, con el fin de responder con mayor eficiencia a los retos del desarrollo económico y social.
 - Adecuar las Academias de Investigación conforme a la nueva legislación universitaria vigente.
 - Establecer redes académicas Inter. y transdisciplinarias.
5. Hacer más eficientes y eficaces los procesos administrativos y de gestión de la investigación Institución, con el propósito de mejorar las condiciones materiales, de infraestructura y de organización.
 - Establecer políticas eficientes y eficaces que dinamicen los procesos administrativos y de gestión de la investigación.
 - Incentivar la actitud participativa de cada investigador para la obtención de fuentes alternativas de financiamiento.
 - Mejorar las condiciones materiales, de infraestructura y de organización del Instituto.
6. Difundir eficiente, oportuna y ampliamente los resultados de la investigación científica y humanística del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
 - Reorganizar la edición de la Revista Estudios Jurídicos para hacerla acorde a las políticas editoriales de las entidades de investigación más prestigiadas del país.
 - Apoyar las diversas publicaciones financiadas por el Colegio de Investigadores.
 - Gestionar el registro de propiedad intelectual (ISBN) para los órganos de difusión del Instituto.